RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE REFERENCIA. EXPEDIENTE: M18/C0002667.

ANTECEDENTES

ÚNICO.- Con fecha 12 de noviembre de 2018, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales inicia procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato de servicio de de asesoramiento en el ámbito fiscal y tributario.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

ÚNICO.- El artículo 326 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y determinan que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y al menos cuatro vocales, todos ellos designados por el Órgano de Contratación.

En virtud de todo lo anterior,

RESUELVO

Designar como miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia a:

Presidente:
- Francisco Fernández Cervantes, Director del Instituto Andaluz de Promoción Cultural, o persona en quien delegue.

Vocales:
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que lo sustituya.
- Antonio Angulo Ortiz, Control Financiero Permanente o persona que lo sustituya.
- Manuel Antonio Capado Rodríguez, Jefe de Área de Administración, o persona que lo sustituya.
- María del Carmen Navarro Arteaga, Jefa de Departamento Control Presupuestario, o personal que lo sustituya.

Secretaría:
- Clara Barquín Sanz, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que la sustituya.

En Sevilla, a 29 ENE 2019
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: D. Ignacio Sánchez Palazón
Por suplencia de la Gerencia
Resolución de 20 de diciembre de 2018